

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **1174**

RAD: 2021-00172-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los apoderados de los extremos en conflicto y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día 25 de Agosto del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Cogido General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO